

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.615/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 22 de los presentes actuados obra Disposición N° 333 de fecha 22 de mayo de 2013 aceptando la renuncia condicionada de la Prof. Alicia María ATIENZA en el cargo efectivo – Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa - Área: Lengua y Literatura Clásica – Orientación: Griega del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 16 de mayo de 2013, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 8820/62;

QUE el Decreto N° 8820/62 establece que...” mientras dure la tramitación de su jubilación, los docentes de todas las ramas de la enseñanza, podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (ANSES) comunica que ha sido acordado el beneficio”;

QUE a fs. 08 obra Nota N° 861/13 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, elevando Notificación de Acuerdo de Prestación emitida por ANSES;

QUE en la misma se notifica a la agente Alicia María ATIENZA que ha accedido al beneficio de la jubilación a partir del 01 de octubre de 2013;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Alicia María ATIENZA (C.U.I.L. N° 23-05795202-4) en el cargo efectivo – Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa - Disciplina: Humanidades, Sub-disciplina: Literatura, Filología y Bellas Artes, Especialidad Literatura, Área: Lengua y Literatura Clásica – Orientación: Griega Código Nomenclador 6-48-4-2-2 del Departamento Ciencias Sociales, cesando en sus funciones a partir del 30 de septiembre 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1. Tesoro Nacional – Programa: 16 – Subprograma: 00 Proyecto: 00 – Actividad: 03 – Formación de Grado – Obra: 00 – Inciso: 01 Gastos Personal – Partida Principal: 01 – Personal Permanente – Finalidad: 03 – Función: 04 – Educación y Cultura – PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

C 05